



DICTAMEN REVISOR FISCAL

A los Asociados de

COOPERATIVA DEL SECTOR DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE SANTANDER

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de la **Cooperativa del Sector de la Propiedad Horizontal de Santander “Cooperpropiedad”** a 31 de diciembre del 2022 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los asociados y el flujo de efectivo por el año que termino en esa fecha, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Mi responsabilidad con respecto a los mismos es la de expresar una opinión basada en mi auditoria.

Responsabilidad de la Administración:

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales; bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorias. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoria de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Además, incluye una evaluación de las normas de contabilidad y de información financiera utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la cooperativa, y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso a continuación.

Opinión sobre los Estados Financieros y sistema de control interno:

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **Cooperativa del Sector de la Propiedad Horizontal de Santander “Cooperpropiedad”** al 31 de diciembre de 2022; los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los asociados y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia.



Se observa que la **Cooperativa del Sector de la Propiedad Horizontal de Santander “Coopropiedad”** ha presentado de forma trimestral los reportes e información del SARLAFT a la UIAF del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT. De igual forma conceptuó que la Cooperativa ha dado cumplimiento a la circular 004 de febrero de 2017 en lo referente a la existencia del Oficial de cumplimiento.

Se recomienda dar continuidad a la implementación de los SIAR incluido el proceso de evaluación de cartera de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y financiera Título V capítulo II.

Reporte sobre otros requerimientos legales:

Además, informo que durante el año 2022 la cooperativa:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen y se han observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de terceros que estén en su poder.
- e) Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan, sus notas explicativas y el informe de Gestión que los Administradores presentan a consideración del máximo órgano social.
- f) Dejo además constancia que el software utilizado por la Cooperativa tiene licencia y cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 de 2000.

El informe de gestión de la administración correspondiente al año 2022 ha sido preparado para dar mayor información a la asamblea y existe la debida concordancia con los estados financieros y sus notas explicativas.

Atentamente,

NYDIA JOREHIMA TORRES ARDILA
Revisor Fiscal
T.P 209479-T